



SRIA. DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
Y FISCALIZACIÓN
TLAXCALA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN: INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO: REVISIONES DE GABINETE
OFICIO NÚMERO: S.F. 2011-VI-1383

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Datos Generales	
Contribuyente: R.F.C.	Torres Aguirre Miguel TOAM-520410-F35
Domicilio Fiscal:	Carretera Federal México- Veracruz Número 8 Colonia 10 de Mayo, Santa María Texcalac Apizaco, Tlax. C.P. 90402
Número de Orden:	GIF2900063/11
Número de Oficio:	S.F. 2011-VI-063-GIF
Fecha del Oficio:	27 de junio de 2011

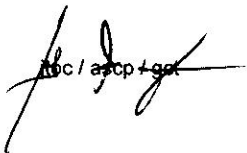
En la población de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, siendo las 9:00 horas del día 07 de julio de 2011, se hace constar que en virtud de que el contribuyente **Torres Aguirre Miguel**, no se localizó en el domicilio fiscal manifestado ante la Administración Local de Recaudación, que es el ubicado en Carretera Federal México-Veracruz Número 8 Colonia 10 de Mayo, Santa María Texcalac, Apizaco, Tlax., C.P. 90402, toda vez que al acudir al domicilio fiscal se le preguntó a la persona que le rentaba el local y manifestó que tiene aproximadamente un año que se fue de ahí, así mismo los vecinos dijeron que dicho contribuyente había pasado su negocio a la entrada se San Cosme Xalostoc, sin embargo al ir al domicilio no se localizó y los vecinos manifiestan no conocer a nadie con ese nombre, por tanto ésta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el siguiente oficio.

- Orden número **GIF2900063/11** contenida en el Oficio Número **S.F. 2011-VI-063-GIF** de fecha **27 de junio de 2011** relativo a se solicitan los datos y documentos que se indican.
- 37 folios de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado.
- constancia de notificación por estrados de fecha 07 de julio de 2011.

Colocándose la información citado durante quince días consecutivos en los Estrados de esta Dirección de Ingresos y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicada en Calle Guerrero Número 5, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala; asimismo, publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion_fiscalizacion/index.html de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN.


LIC. ROBERTO ARMAS ARAMBURU


fisc / ascp / go